

**NOTA DAF/UOC N° 120/2025**

**Asunción, 01 de diciembre del 2025**

**Señor**

**JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)**  
**E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña**  
**415-4000**  
**Asunción - Paraguay**

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a  
**Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2025**  
**“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI” ID N° 472658**, a fin de  
aclarar lo siguiente:

- **Se observa que en la pestaña Productos bienes y servicios del SICP no fueron cargados los ítems al proveedor adjudicado. Se solicita remitir por mesa de entrada digital la planilla de precios del proveedor, solicitando la carga de los ítems.**

*Respuesta: desde la Convocante se remite en documento adjunto la solicitud realizada con el número de expediente de la mesa de entrada digital*

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

MARCOS ANTONIO VILLALBA PAREDES  
Firmado digitalmente  
por MARCOS ANTONIO  
VILLALBA PAREDES  
Fecha: 2025.12.01  
10:21:02 -03'00'

**Lic. Marcos Villalba Paredes**  
**Jefe**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**INTN**

NOTA DAF/UOC N° 119/2025

Asunción, 01 de diciembre del 2025

Señor  
**JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.**  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)  
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña  
415-4000  
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI” ID N° 472658**, en vista a la Retención – Sugerencia realizada por la DNCP “...Se observa que en la pestaña Productos bienes y servicios del SICP no fueron cargados los ítems al proveedor adjudicado. Se solicita remitir por mesa de entrada digital la planilla de precios del proveedor, solicitando la carga de los ítems...”; se solicita la carga en la pestaña mencionado, según siguiente lista:

Lote	Descripción	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNATIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	evento	19.550.000	19.550.000
		2	Mano de Obra	unidad	evento	2.450.000	2.450.000
							<b>22.000.000</b>

Se anexa al presente el Dictamen de Evaluación como así la Resolución de Adjudicación.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Firmado digitalmente por  
MARCOS ANTONIO  
VILLALBA PAREDES  
Fecha: 2025.12.01 09:31:05  
-03'00'

**Lic. Marcos Villalba Paredes**  
Jefe  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INTN

**INFORME DE EVALUACIÓN**

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS - ONI" con ID N°472658.

Dictamen N° 32 /2025

Señora.

Ing. Lira Giménez- Directora General.

Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N°183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N°7021/22 y en el artículo 31 del Decreto N°2264/24, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	472658
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	25 de agosto de 2025.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria Póliza
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Lote
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS - ONI" con ID N°472658.
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	ANTICIPO.	No se otorgará anticipo.
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CHARPENTIER S.R.L</li> <li>2. SUMI SOCIEDAD ANONIMA.</li> <li>3. HUBE SCIENTIFICS S.R.L.</li> </ol>



*[Signature]*  
Lic. Magdalena Pereira  
Jefa/Dpto. Patrimonio  
INTN

*[Signature]*  
Rosales M. Ibarrola M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35950

*[Signature]*  
Lic. María del Carmen Biez  
Comisión de Sistemas de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N°2264/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "**Evaluación basada en precio**", "**Método de presentación de ofertas en sobre único**".

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realizó el 25 de agosto de 2025, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
CHARPENTIER S.R.L	Gs. 22.000.000	licitaciones@charpentier.com.py
SUMI SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 86.114.000	licitaciones@sumi.com.py
HUBE SCIENTIFICS SRL	Gs. 102.800.000	hubepy@outlook.com

### 2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes.

### 3. SANCIONES SICP


Se procede a verificar en el SICP si los oferentes cuentan con **SANCIONES** vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. En dicha verificación, se constata que la firma **SUMI Sociedad Anónima**, mediante **Resolución DNCP N° 2174/2025** de fecha 25 de julio de 2025, ha sido **INHABILITADA** para contratar con el Estado por un plazo de **seis (6) meses**, contados a partir de su incorporación al Registro de Sanciones del SICP; motivo por el cual no se continua con la evaluación de la oferta presentada por dicho oferente; estando los demás oferentes habilitados para contratar.

### 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:



  
 Lic. Magdalena Pereira  
 Jefa Dpto. Patrimonio  
 INTN

  
 Lourdes M. Abarrola M.  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N°35650

  
 Lic. María del Carmen Báez  
 Coordinación de Sistema de Gestión  
 Organismo Nacional de Inspección  
 I.N.T.N.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Oferentes	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
CHARPENTIER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HUBE SCIENTIFICS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Se solicitó vía correo electrónico a cada oferente las documentaciones siguientes; todas contestadas en tiempo y forma.

**Oferente:** CHARPENTIER S.R.L

**Documento requerido:**

- Formulario de Declaración de Personas.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada donde presenta las EETT (los servicios requeridos en cada ítems), a fin de la conformidad con las mismas
- Presentar Certificado de Visita Técnica y/o Declaración Jurada donde afirma conocer los servicios a realizar y requeridos en cada ítems según las EETT.
- Autorización del Fabricante.
- Balance General y estado de resultado de los años 2022,2023, 2024 respectivamente.

**Oferente:** HUBE SCIENTIFICS S.R.L

**Documento requerido:**

- Certificado de Cumplimiento con la seguridad social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada donde presenta las EETT (los servicios requeridos en cada ítems), a fin de la conformidad con las mismas
- Presentar Certificado de Visita Técnica y/o Declaración Jurada donde afirma conocer los servicios a realizar y requeridos en cada ítems según las EETT.
- Autorización del Fabricante.
- Balance General y estado de resultado de los años 2022,2023, 2024 respectivamente

**6. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.**

**Calificación legal.** Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.



*Magdalena Pereira*  
Lic. Magdalena Pereira  
Jefa Dpto. Patrimonio  
INTN

*Abogada M.*  
Abogada  
C.P.S. N°35650

*Maria del Carmen Bacc*  
Lic. Maria del Carmen Bacc  
Coordinación de Sistema de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.



**SINARH.** El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, a través de la Identidad Electrónica (www.paraguay.gov.py), obteniéndose los siguientes resultados:

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
CHARPENTIER S.R.L	Luis Francisco Abente Pecci	1.526.647	No registra datos.
	Maria Paloma Abente Pecci	905.303	No registra datos

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
HUBE SCIENTIFICS S.R.L	Hugo Felix Benitez Peralta	4022404	No registra datos.
	Graciela Marta Peralta Benitez	975573	No registra datos

**7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.**

Oferentes	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar	Certificado de Cumplimiento Tributario	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
CHARPENTIER S.R.L	Cumple	No emitido	Cumple	Cumple	Cumple
HUBE SCIENTIFICS S.R.L	Cumple	No emitido	Cumple	Cumple	Cumple



*Magdalena Pereira*  
Dpto. Patrimonio  
INTN

*Lourdes M. Ibarrola M.*  
Abogada  
Mat. C. S. L. N°35650

*Dr. María del Carmen Bócs*  
Coordinación de Sistema de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAN (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N°472658									
Cuadro Comparativo de Ofertas									
Lote	Descripción	Items	Descripción	unidad medida	Cantidad	HUBE SCIENTIFICS		CHARPENTIER S.R.L.	
						precio unitario (iva incluido)	precio total	precio unitario (iva incluido)	precio total
1	Equipo de prueba Hidráulica	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Equipo de ensayo de impacto para cascos de motocicleta	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
3	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCION ATOMICA MARCA: SHIMADZU; MODELO: AA 7000 DEMAS ACCESORIOS	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
		2	Mano de Obra	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
4	Reparación de un equipo Cromatógrafo de gases Marca: Varian Modelo: 3900	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	25.000.000	25.000.000	N/C	N/C
5	Sistema combinado de inyección, Marca: CTC ANALYTICS HS-PAL Serie:190007	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
		2	Mano de Obra	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
6	Reparación de un equipo de Prueba de caída Marca: Lansmont Modelo: PDT227/300ED	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	45.000.000	45.000.000	N/C	N/C
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNACIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	19.550.000	19.550.000
		2	Mano de Obra	unidad	1	N/C	N/C	2.450.000	2.450.000
8	Cromatografo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de diodo	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	13.000.000	13.000.000	N/C	N/C
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO</b>							<b>102.800.000</b>		<b>22.000.000</b>

De conformidad a las disposiciones contenidas del Pliego de Bases y Condiciones, se han procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por el oferente, resultado que no presenta errores aritméticos.



*Magdalena Pereira*  
Lic. Magdalena Pereira  
Jefa Dpto. Patrimonio  
INTN

*Courdes M. Ibarrola M.*  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

*[Signature]*  
Coordinación de Sistema de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.



9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAN (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N°472658										
Análisis de Precios										
Lote	Descripción	Items	Descripción	Precio Referencial	HUBE SCIENTIFICS precio unitario (iva incluido)	Variacion	CHARPENTIER S.R.L		15% (por enolma)	25% (por debajo)
							precio unitario (iva incluido)	Variacion		
1	Equipo de prueba Hidráulica	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	65.400.000	N/C	N/C	N/C	N/C	75.210.000	49.050.000
2	Equipo de ensayo de impacto para cascos de motocicleta	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	24.970.000	N/C	N/C	N/C	N/C	28.715.500	18.727.500
3	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCION ATOMICA MARCA: SHIMADZU; MODELO: AA 7000 DEMAS ACCESORIOS	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	64.436.000	N/C	N/C	N/C	N/C	74.101.400	48.327.000
		2	Mano de Obra	1.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	2.185.000	1.425.000
4	Reparación de un equipo Cromatógrafo de gases Marca: Varian Modelo: 3900	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.000.000	0%	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	25.000.000	25.000.000	0%	N/C	N/C	28.750.000	18.750.000
5	Sistema combinado de inyección, Marca: CTC ANALYTICS HS-PAL Serie:190007	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	19.156.000	N/C	N/C	N/C	N/C	22.029.400	14.367.000
		2	Mano de Obra	622.000	N/C	N/C	N/C	N/C	715.300	466.500
6	Reparación de un equipo de Prueba de calda Marca: Lansmont Modelo: PDT227/300ED	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.600.000	0%	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	45.000.000	45.000.000	0%	N/C	N/C	51.750.000	33.750.000
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNATIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	17.780.000	N/C	N/C	19.550.000	10%	20.447.000	13.335.000
		2	Mano de Obra	2.240.000	N/C	N/C	2.450.000	0%	2.576.000	1.680.000
8	Cromatógrafo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de diodo	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.600.000	0%	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	9.900.000	13.000.000	31%	N/C	N/C	11.385.000	7.425.000

Luego de recibir y analizar las ofertas presentadas, se identificó que el oferente HUBE SCIENTIFICS S.R.L cotiza fuera del rango establecido en la reglamentación, por lo que se solicitó al oferente mencionado una justificación detallada sobre el fundamento de su oferta (desglose de precios). El oferente presento en tiempo y forma el desglose el cual se adjunta al presente informe y fue analizado por el comité de evaluación.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para evaluar la capacidad Financiera	CHARPENTIER S.R.L	HUBE SCIENTIFICS S.R.L
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Formulario 502 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A	N/A
Formulario 515 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP.	N/A	N/A
Formulario 120 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A



Lic. Magdalena Pereira  
Jefa Dpto. Patrimonio  
INTN

Comité de Evaluación  
N° 35550

Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.

Análisis de Capacidad Financiera					
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAN (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N°472658					
Oferente		HUBE SCIENTIFICS		CHARPENTIER S.R.L.	
Parámetro	Criterio s/ PBC	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión
Ratio de Liquidez	Igual o mayor a 1 en promedio	2,30	Cumple	20,07	Cumple
Endeudamiento	No mayor a 0,80 en promedio	0,39	Cumple	0,05	Cumple
Resultado	% del Resultado no debe ser negativo en promedio	0,08	Cumple	0,16	Cumple

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferentes	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
CHARPENTIER S.R.L	Cumple
HUBE SCIENTIFICS S.R	Cumple

12. CAPACIDAD TÉCNICA.

Documentos para evaluar la Capacidad Técnica.	CHARPENTIER S.R.L	HUBE SCIENTIFICS S.R.L
Declaración Jurada donde presenta las EETT (los servicios requeridos en cada Ítems), a fin de la conformidad con las mismas.	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Visita Técnica y/o Declaración Jurada donde afirma conocer los servicios a realizar y requeridos en cada Ítems según las EETT.	Cumple	Cumple



*Magdalena Pereira*  
Lic. Magdalena Pereira  
Jefa Dpto. Patrimonio  
INTN

*Lourdes Barrolo M.*  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

*Francisco López*  
Lic. Francisco del Carmen López  
Coordinación de Sistema de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.

### 13. ANÁLISIS TÉCNICO.

Se adjunta el Memorando CSGO 024/2025, remitido por el Organismo Nacional de Inspección (ONI), en el cual se presenta la Evaluación Técnica correspondiente al presente llamado. En dicho documento se detalla el análisis efectuado sobre las ofertas recibidas, evaluando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo se adjunta el memo 4882/2025 por medio del cual se informa la necesidad de adjudicar el lote 8.

### 14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.


Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación del llamado "LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS - ONI" con ID N°472658 sugiere:

1. **ADJUDICAR** el **LOTE 4, LOTE 6, LOTE 8** a la firma HUBE SCIENTIFICS S.R.L, con RUC 80102098-0 por un monto total de Gs. 102.800.000 (ciento dos millones ochocientos), IVA incluido.
2. **ADJUDICAR** el **LOTE 7** a la firma CHARPENTIER S.R.L, con RUC 80013232-7 por un monto total de Gs. 22.000.000 (veintidós millones).
3. **DECLARAR DESIERTO**, el **LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 5** conforme al artículo 56 inc. a) de la Ley 7021/2022 por no haberse presentado oferta alguna.

Asunción, 15 de octubre de 2025.



  
Lic. Magdalena Pereira  
Jefa Dpto. Patrimonio  
INTN

  
Lourdes M. Ibarrola M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
Lic. María del Carmen Bítez  
Coordinadora de Sistemas de Gestión  
Organismo Nacional de Inspección  
I.N.T.N.

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N°472658											
Análisis de Precios											
Lote	Descripción	Items	Descripción	Precio Referencial	HUBE SCIENTIFICS		CHARPENTIER S.R.L.		Variación	15% (por encima)	25% (por debajo)
					precio unitario (iva incluido)	Variación	precio unitario (iva incluido)	Variación			
1	Equipo de prueba Hidráulica	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	65.400.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	75.210.000	49.050.000
2	Equipo de ensayo de impacto para cascos de motocicleta	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	24.970.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	28.715.500	18.727.500
3	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCION ATOMICA MARCA: SHIMADZU; MODELO: AA 7000 DEMAS ACCESORIOS	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	64.436.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	74.101.400	48.327.000
		2	Mano de Obra	1.900.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2.185.000	1.425.000
4	Reparación de un equipo Cromatógrafo de gases Marca: Varian Modelo: 3900	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.600.000	0%	N/C	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	25.000.000	25.000.000	0%	N/C	N/C	N/C	28.750.000	18.750.000
5	Sistema combinado de inyección, Marca: CTC ANALYTICS HS-PAL Serie:190007	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	19.156.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	22.029.400	14.367.000
		2	Mano de Obra	622.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	715.300	466.500
6	Reparación de un equipo de Prueba de caída Marca: Lansmont Modelo: PDT227/300ED	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.600.000	0%	N/C	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	45.000.000	45.000.000	0%	N/C	N/C	N/C	51.750.000	33.750.000
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNATIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	17.780.000	N/C	N/C	10%	N/C	10%	20.447.000	13.335.000
		2	Mano de Obra	2.240.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2.576.000	1.680.000
	Cromatógrafo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de diodo	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	6.600.000	6.600.000	0%	N/C	N/C	N/C	7.590.000	4.950.000
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	9.900.000	13.000.000	31%	N/C	N/C	N/C	11.385.000	7.425.000

*[Firma]*  
 Comisión Nacional de Inspección  
 Organización de Sistema de Gestión  
 I.N.T.N.

*[Firma]*  
 Lic. Magda Elena Pereira  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 35550

*[Firma]*  
 Lic. Magda Elena Pereira  
 Meta Dpto. Patrimonio  
 INTN

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N° 472658									
Cuadro Comparativo de Ofertas									
HUBE SCIENTIFICS					CHARPENTIER S.R.L.				
Lote	Descripción	Items	Descripción	unidad_ medida	Cantidad	precio unitario (iva incluido)	precio total	precio unitario (iva incluido)	precio total
1	Equipo de prueba Hidráulica	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento general de equipo	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Equipo de ensayo de impacto para cascos de motocicleta	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
3	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCION ATOMICA MARCA: SHIMADZU; MODELO: AA 7000 DEMAS ACCESORIOS	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
		2	Mano de Obra	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
4	Reparación de un equipo Cromatógrafo de gases Marca: Varian Modelo: 3900	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	25.000.000	25.000.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
5	Sistema combinado de inyección. Marca: CTC ANALYTICS HSPAL Serie: 190007	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C
		2	Mano de Obra	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
6	Reparación de un equipo de Prueba de calda Marca: Lansmont Modelo: PDT2727300ED	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	45.000.000	45.000.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	19.550.000	19.550.000
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNATIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	N/C	N/C	2.450.000	2.450.000
		2	Mano de Obra	unidad	1	6.600.000	6.600.000	N/C	N/C
8	Cromatógrafo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de albedo	1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	13.000.000	13.000.000	N/C	N/C
		2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	1	102.800.000	102.800.000		22.000.000
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO</b>									



*[Signature]*  
 Lic. Mariela Pereira  
 Jefa Dpto. Patrimonio  
 INTN

*[Signature]*  
 Constanza Ibarrola M.  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 35550

*[Signature]*  
 Lic. María del Carmen Bides  
 Coordinadora de Sistema de Gestión  
 Organismo Nacional de Inspección  
 I.N.T.N.

Análisis de Capacidad Financiera					
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" - ID N°472658					
Oferente	Criterio s/ PBC	HUBE SCIENTIFICS		CHARPENTIER S.R.L.	
		Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión
Ratio de Liquidez	Igual o mayor a 1 en promedio	2,30	Cumple	20,07	Cumple
Endeudamiento	No mayor a 0,80 en promedio	0,39	Cumple	0,05	Cumple
Resultado	% del Resultado no debe ser negativo en promedio	0,08	Cumple	0,16	Cumple

*[Signature]*  
 Lic. Magdalena Pereira  
 Jefa Dpto. Patrimonio  
 INTN

*[Signature]*  
 Lic. María Idarola M.  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N°35550

*[Signature]*  
 Lic. María Ester Carreras Bides  
 Coordinadora de Sistema de Gestión  
 Organismo Nacional de Inspección  
 I.N.T.N.



ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCION  
COORDINACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN

CSGO 024/2025

MEMORANDO

A : Ing. Gustavo Román, Director del ONI  
DE : Lic. María del Carmen Báez, Coordinadora Interina de Sistema de  
Gestión del ONI  
FECHA : 01-10-2025  
ASUNTO : Dictamen técnico – Licitación MCN N° 17 – ID N° 472658

En mi carácter de miembro del Comité Evaluador, designada por la Dirección del Organismo Nacional de Inspección (ONI), y en base al análisis de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17 – ID N° 472658, denominada "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio del ONI", expongo cuanto sigue:

Luego de la verificación técnica de las propuestas, se observa lo siguiente:

Lote	Descripción del ÍTEM	CHARPENTIER S.R.L.	HUBE SCIENTIFIC S.R.L.
1	Equipo de prueba hidráulica	No cotiza	No cotiza
2	Equipo de ensayo de impacto para cascos de motocicleta	No cotiza	No cotiza
3	Espectrofotómetro de absorción atómica, Marca Shimadzu, modelo AA700	No cotiza	No cotiza
4	Cromatógrafo de gases Varian modelo 3900	No cotiza	Cumple
5	Sistema combinado de inyección, Marca CTC Analytics HS-PAL serie 190007	No cotiza	No cotiza
6	Equipo de prueba de caída, Marca Lansmont modelo PDT227/300ED	No cotiza	Cumple
7	Destilador de agua, Marca Barnstead International, modelo A440518 serie 676060130611	Cumple	No Cotiza
8	Cromatógrafo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de diodo	No cotiza	Cumple

MEMORANDO

**A:** GUSTAVO RAMON ROMAN JACQUET, Director/a, Organismo Nacional de Inspección - ONI - Dirección General

**C.C.:** -----

**DE:** ALBA MARIA ACOSTA AYALA, JEFE/A DE DEPARTAMENTO, Departamento de Envases y Embalajes - Organismo Nacional de Inspección - ONI

**FECHA:** 02 de octubre de 2025

**ASUNTO:** Respuesta a MEMO4881/2025 Situación del Lote 8 - Cromatógrafo HPLC - MCN N°17/2025 Mantenimiento y Reparación de Equipos - ONI, con ID N° 472658.

En respuesta al Respuesta a MEMO4881/2025 Situación del Lote 8 - Cromatógrafo HPLC - MCN N°17/2025 Mantenimiento y Reparación de Equipos - ONI, con ID N° 472658, informo al Sr. Director del ONI y por su intermedio a quien corresponda, que el mantenimiento del equipo Cromatógrafo HPLC con gradiente y detector UV y arreglo de diodo con Código Patrimonial: 2300.05.13.02.00.0480, es necesario, debido a que el mismo se utiliza para la cuantificación de la migración específica de Ácido Tereftálico en envases de PET, el control de la migración de Bisfenol A de los artículos para lactantes, caprolactona en film de poliamida para envases termocontraíbles, que son determinaciones necesarias para la verificación de aptitud Sanitaria de los materiales en contacto con alimentos. Además de cuantificación de ftalatos en juguetes. .

Cabe aclarar que actualmente el Departamento no cuenta con equipo de HPLC, para la realización de estas determinaciones y lo está realizando en el Dpto. de Medicamentos para dar respuesta a las solicitudes que ingresan al Dpto.

\*\*\*\*\*



RESOLUCIÓN INTN N° 614 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS - ONI" CON ID N°472658.

Asunción, 16 de octubre de 2025.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N°117/2025, Expediente TRA N° MEMO5118/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución INTN N°385/2025 de fecha 24 de junio de 2025 Por la cual se aprueba la creación del PAC del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución INTN N°183/2024 se autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: "...Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, el Informe de Evaluación N° 32/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, remitido por el Comité de Evaluación en el punto 1: "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS"; se informa que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes: CHARPENTIER SRL, SUMI SOCIEDAD ANONIMA, HUBE SCIENTIFICS S.R.L., en el punto 14: "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"; se sugiere: Adjudicar el Lote 4, Lote 6, Lote 8 a la firma HUBE SCIENTIFICS S.R.L, con RUC 80102098-0 por un monto total de Gs.102.800.000(Ciento dos millones ochocientos),IVA incluido, Adjudicar el Lote 7 a la firma CHARPENTIER S.R.L, con RUC 80013232-7 por un monto total de Gs. 22.000.000 (veintidós millones), IVA incluido. Declarar desierto el Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 5 conforme al art. 56 inc. a) de la Ley 7021/2022, por no haberse presentado oferta alguna.

Que, por Memorando DAF/UOC N°117/2025, Expediente TRA N° MEMO5118/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe de Evaluación N°32/2025, a efectos de la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Publicas".

Que, el Administrador del Contrato será designado por la Máxima Autoridad Institucional, conforme a lo establecido en la Ley N°7021/22, en su Art. 59° expresa cuanto sigue: Administrador del Contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de estos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del Contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

El Decreto N°9823/2023, "Por la cual se Reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Publicas" Art.79° Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. Art. 80° Funciones del administrador del contrato.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas", contexto en el que el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la ofertas presentadas y que las mismas cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos.

...///

...///

Resolución INTN N° 674/2025  
Hoja 2 de 3

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, Ley N° 2575/05, en su Artículo 5: de la "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: ... "n) *adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia.*

El Decreto del Poder Ejecutivo N°53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N°17/2025 "Mantenimiento y Reparación de Equipos -ONI", con ID N°472658, conforme a las consideraciones expuestas:

- Adjudicar el **Lote 4, Lote 6, Lote 8** a la firma **HUBE SCIENTIFICS S.R.L**, con RUC 80102098-0 por un monto total de Gs.102.800.000 (Ciento dos millones ochocientos mil) IVA incluido;
- Adjudicar el **Lote 7** a la firma **CHARPENTIER S.R.L**, con RUC 80013232-7 por un monto total de Gs. 22.000.000 (Veintidós millones), IVA incluido.
- **DECLARAR DESIERTO EL LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 5**, conforme al art.56 inc. a) de la Ley 7021/2022, por no haberse presentado oferta alguna.

Art. 2° Asignar al Ing. Gustavo Román Jacquet, como Administrador del Contrato, quien actualmente se desempeña como Director del Organismo Nacional de Inspección, con las siguientes funciones conforme a las normativas vigentes supra mencionadas:

- a) Ejercer la representación administrativa de la contratante en el contrato asignado;
- b) Registrar los datos e informaciones referentes al contrato en el Sistema de Seguimiento de Contratos;
- c) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones del proveedor, consultor o contratista respecto a los plazos establecidos, al cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantías y demás condiciones contractuales;
- d) Realizar el seguimiento de las obligaciones de la contratante como ser: plazos y condiciones para efectuar pagos, plazos y condiciones de liberación y entrega de terrenos, planos, anticipos y demás condiciones contractuales;
- e) Comunicar a la instancia pertinente de la contratante de acuerdo a su estructura organizacional los incumplimientos que podrían derivar en la aplicación las penalidades y sanciones al proveedor, consultor o contratista previstas en las bases de la contratación o para la comunicación de infracciones a la DNCP, en el marco de la sección V «Infracciones y sanciones» del Capítulo XVI, Título III, de la Ley;
- f) Realizar el seguimiento de las solicitudes de los proveedores o contratistas;
- g) Analizar y reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual;
- h) Elevar a consideración del Comité de Suministro la necesidad de realizar una modificación contractual, informando si estas modificaciones no alteran la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente; e  
Elaborar las actas de recepción provisoria y definitiva

Obs.: La DNCP podrá establecer otros deberes y obligaciones del administrador de contrato.

...///



TEMBIPIOTÁ: Toipytyvó mbarere tetá oñakárapu'á ha tekoaty oikoporáve haña oiporúvo hekopete hembiaopé taha'e mbojojaha, mba'era'áha, tembikuareka, apoukapy, ñepityvómby tee, tembipotá, ñehesa'yjo ha ñembokuatia. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'e tetá remimoimby imba'eapopyahu ha ojeptylato mbaréva ambue rovake, ojehechamóva tetápy ha tetá ambuére. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



...///  
Resolución INTN N° 674/2025  
Hoja 3 de 3

- Art. 3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de
- Art. 4° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

Ing. LIRA GIMÉNEZ  
Directora General

**EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 9073 RV: Solicitud de Carga en la Pestaña de Adjudicacion****De :** Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

lun, 01 de dic de 2025 09:42

**Asunto :** EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 9073 RV: Solicitud de Carga en la Pestaña de Adjudicacion

📎 2 ficheros adjuntos

**Para :** mvillalba@intn.gov.py**Para o CC :** Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>**EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 9073**

<b>Cantidad de Hojas :</b>	17
<b>Recibido por:</b>	Jorge Inchausti
<b>Número de Expediente:</b>	9073
<b>Fecha Recepción:</b>	2025-12-01

**De:** Marcos Antonio Villalba Paredes <mvillalba@intn.gov.py>**Enviado:** lunes, 1 de diciembre de 2025 09:33**Para:** Mesa de Entrada DNCP**Asunto:** Solicitud de Carga en la Pestaña de Adjudicacion

Señor

**JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.****Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)****E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña****415-4000****Asunción - Paraguay**

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS - ONI" ID N° 472658**, en vista a la Retención – Sugerencia realizada por la DNCP "...Se observa que en la pestaña Productos bienes y servicios del SICP no fueron cargados los ítems al proveedor adjudicado. Se solicita remitir por mesa de entrada digital la planilla de precios del proveedor, solicitando la carga de los ítems..."; se solicita la carga en la pestaña mencionado, según siguiente lista:

Lote	Descripción	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
7	Destilador de agua Marca: BARNSTEAD INTERNATIONAL, Modelo: A440518, Serie: 676060130611.	1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	unidad	evento	19.550.000	19.550.000
		2	Mano de Obra	unidad	evento	2.450.000	2.450.000
							<b>22.000.000</b>

Se anexa al presente el Dictamen de Evaluación como así la Resolucion de Adjudicación.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

--

**Lic. Marcos Antonio Villalba Paredes.**

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Avenida General José Gervasio Artigas 3973 Asunción 1706

Tel.: + 595 021 2886000

Asunción Paraguay

[www.intn.gov.py](http://www.intn.gov.py) **nota\_solicitud\_DNCP.pdf**

5 MB

---